

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 220 PLAZAS DE BOMBERO ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Con fecha 1 de febrero de 2014 ha entrado en vigor la aplicación del Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) en relación a las cuentas bancarias en aplicación del Reglamento (UE) N° 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2012 por el que se establecen requisitos técnicos y empresariales para la transferencia y los adeudos domiciliados en euros.

Toda vez que el documento IN5 de domiciliación bancaria que cumplimentaron los aspirantes a este proceso selectivo carece de esa información (IBAN) resulta imprescindible que vuelvan a llenar el citado documento con el código correcto.

En consecuencia, los aspirantes que constan en el Anexo del Decreto de 24 de septiembre de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, por el que se nombran funcionarios en prácticas de la categoría de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Madrid pertenecientes al Segundo Grupo (del 108 al 214, inclusive), deberán **presentarse para formalizar el nuevo IN5 entre los días 21 y 27 de enero de 2014, ambos inclusive, de 9'00 a 14'00 horas, en el Negociado de Retribuciones**, sito en la Calle Bustamante, nº 16 3^a planta.

Con objeto de facilitar el trámite, se adjunta documento IN5 en pdf rellenable para su cumplimentación. Una vez completado deberán presentarlo en el Negociado anteriormente referido:

Madrid, 20 de enero de 2014.- LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL, Beatriz Sánchez-Cervera Sáinz.